

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 574/2022

EXPEDIENTE: 223/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

Profesor Investigador
Solicitante
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600021722**, relativa a:

Adjunto archivo con las preguntas

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

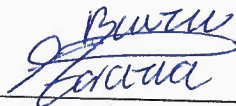
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Sindicatura, Secretaria del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y Despacho de Presidencia.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 23 de Diciembre de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



C. 019 - Archivo.

LIC. ADRIANA ZARAZÚA ARVIZU
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL
PRESENTE:

En seguimiento a su Oficio Número 562/2022, con número de expediente 223/2022, con asunto de solicitud de Información, por el **C. PROFESOR INVESTIGADOR**, con número de Folio **110199600021722**, de fecha 16 de noviembre de 2022, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "**Plataforma Nacional de Transparencia**" lo siguiente:

1. ¿Tiene actualmente el gobierno demandas de ex trabajadores por despido injustificado?, y de ser afirmativo ¿cuál es el número de demandas que existen?, y ¿en qué año se iniciaron las mismas?

R. Contamos con un universo de 22 expedientes por despidos injustificados. Que comprenden desde el año 2016 hasta el presente año.

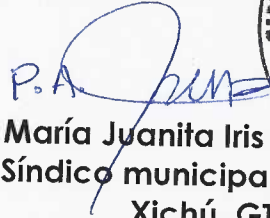
2. ¿Ha habido sentencia condenatoria (laudo) en contra del gobierno por juicio de despido injustificado del personal durante los últimos 10 años?, y de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuántos laudos por año ha tenido?, y ¿Cuál ha sido el monto que se ha condenado y/o convenido a pagar al ayuntamiento por concepto de sueldo, indemnizaciones y demás prestaciones condenatorias (sin decir nombres) por año (global)?

R. Derivado de una búsqueda minuciosa en los archivos de esta área se ha localizado únicamente una exhibición de un asunto por despido injustificado por la cantidad de \$2060.00 ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Xichú, Gto., a 20 de Noviembre de 2024



P.A. *[Signature]*

C. María Juanita Iris Ortiz Sanchez
Síndico municipal 2021-2024
Xichú, GTO.



CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/47.1

NO. OFICIO: 659/2022

NO. EXPEDIENTE: 223/2022

ASUNTO: Solicitud de información 110199600021722

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal
PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 562/2022 Exp. 223/2022, Con asunto de solicitud de Información, con número de folio 110199600021722 de fecha 16 de Diciembre del 2022, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado "Plataforma Nacional de Transparencia" la siguiente información:

Para una investigación académica relacionada con el Servicio Civil de Carrera, y apelando a su buena voluntad, necesitamos conocer lo siguiente:

NORMATIVIDAD

1. ¿Si el gobierno del Municipal y/o del Estado (según sea el caso) tiene o cuenta con un reglamento especializado en materia de Servicio Civil de Carrera?
2. ¿Si existe una Ley Estatal sobre el Servicio Civil de Carrera y/o Servicio Profesional de Carrera en el Estado?, en caso de ser afirmativa la respuesta, ¿Cuál es el nombre de la misma?

Por lo que me permito informar que no hay Reglamento en Materia de Servicio Civil de Carrera.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Xichú, Guanajuato., a 16 de Diciembre de 2022


C. Eloy Leal Reséndiz

Secretario del H. Ayuntamiento



LIC. ADRIANA ZARAZÚA ARVIZU
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PLANEACIÓN
XICHÚ, GTO.

PRESENTE:

El que suscribe **C. Francisco Orozco Martínez, Presidente Municipal 2021 – 2024 del Municipio de Xichú, Gto.**, me permito dirigirme de la manera más atenta y respetuosa, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud de información Oficio No. 458/2022 con número de folio 110199600021722 de fecha 16 de diciembre de 2022; donde solicita mediante el portal electrónico denominado “Plataforma Nacional de Transparencia” la siguiente información:

PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL

1. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma interna para realizar el: **Reclutamiento, selección e inducción del personal** que ingresa a laborar al gobierno. En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.
2. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma el proceso de realizar el: **Diseño y selección de pruebas de ingreso a las personas que aspiren ingresar a laborar al gobierno.** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
3. **R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.**
4. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar el: **Diseño curricular de las diferentes áreas del gobierno.** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.
5. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para: **Actualizar los perfiles idóneos para los puestos y cargos que conforman la plantilla del personal.** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

6. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de una norma para realizar el: ***Diseño y validación de competencias de los Empleados Públicos y/o Servidores Públicos.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

7. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de una norma para realizar: ***Concursos públicos y abiertos para la contratación para ocupar las vacantes.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

8. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar los: ***Mecanismos de evaluación del desempeño de los servidores públicos.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

9. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar los: ***Programas de capacitación.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

10. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar la: ***Evaluación de impacto de la capacitación realizada.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

11. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para llevar a cabo: ***Programas de estímulos y recompensas a empleados públicos.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la norma mencionada, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

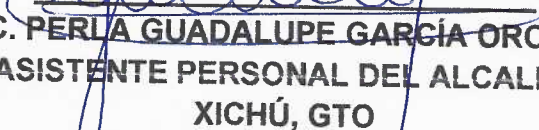
12. Diga si el gobierno cuenta con un sistema que regule a través de alguna norma para realizar la: ***Separación del servidor del cargo (despido), en caso de que haga un mal desempeño de sus funciones encomendadas.*** En caso de ser afirmativa su respuesta, favor de decir cuál es el nombre de la o las normas mencionadas, así como el área encargada de dicho proceso.
R = Por el momento no se cuenta con ningún tipo de sistema.

13. Diga ¿Si la contratación del personal del ayuntamiento (sindicalizado, de confianza, base, etc.) se hace en base a concursos de oposición? Entiéndase examen de conocimientos, o en su caso especificar bajo qué criterios se hacen las contrataciones por el tipo de plaza.
R = Por el momento no se cuenta con ningún concurso de oposición, nos basamos de acuerdo a su curriculum y sus experiencias laborales para ocupar la plaza.
14. Diga ¿Si al contratar al personal antes referido, se hace una valoración y evaluación de su Curriculum profesional (estudios o nivel de formación profesional y experiencia)?
R = Sí se realiza.
15. Diga ¿Qué criterios se utiliza para valorar el ingreso del personal como servidor público, y si se encuentran plasmados o establecidos en algún reglamento interno o ley? En caso de que sea así, ¿en cuál normatividad se basan?
R = no se encuentran plasmados en ningún reglamento o ley, se hacen de acuerdo a sus experiencias laboral y su curriculum.

Sin otro asunto en particular por el momento quedo de Usted como su más seguro servidor reiterando el mejor de los éxitos en todas sus actividades.

ATENTAMENTE:

Xichú, Gto., a 21 de diciembre de 2022


LIC. PERLA GUADALUPE GARCÍA OROZCO
ASISTENTE PERSONAL DEL ALCALDE
XICHÚ, GTO



Clave Archivística: 0.45/03.0/72.2

Expediente: 088/2022

Oficio No. 422/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información

LIC. ADRIANA ZARAZUA ARVIZU

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información.

Xichú, Gto.

Presente:

La que suscribe C.P. Noralicia Olvera Núñez Tesorera Municipal, en atención a su oficio número **562/2022**, con fecha del 20 de **Diciembre de 2022** y con número de folio: **110199600021722** mediante el cual solicitan:

17.- En los últimos 5 años de la administración de gobierno, ¿Cuántas altas (ingresos) de personal nuevo o contratos (que no hayan trabajado ahí con anterioridad) han tenido)

18.- En los últimos 5 años de la administración de gobierno, ¿Cuántas bajas de personal (despidos y/o contratos finiquitados o culminados por vigencia) han tenido)

Por medio del presente me permito remitir la siguiente información:

El total de altas (ingresos) ha sido de 98.

El total de bajas ha sido de 62.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., a 22 de Diciembre del 2022.

P.A.


C.P. NORALICIA OLVERA NUÑEZ
Tesorera Municipal

